



ORIGINAL

N° INTERNO 303-149

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

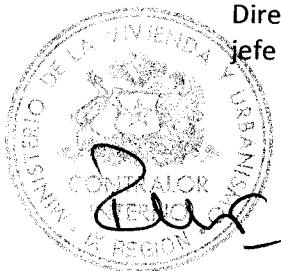
RESOLUCION EXE. N° 2097 - - -

TEMUCO, 22 DE Mayo 2013

27 MAYO 2013

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 91 de fecha 23/08/2012 que contrata la Obra "Construcción Parque Costanera, Carahue", con la E.C. Campos y Henríquez Ltda.
- b) La carta presentada por la empresa constructora Campos y Henríquez Ltda., de fecha 04 Abril de 2013, donde aprueba disminución de obra.
- c) El Informe Técnico N°308-048 de fecha 05/04/2013 dirigido al Sr. Jefe del Depto Técnico SERVIU Región de la Araucanía y que cuenta con el VºBº del Director del SERVIU Región de la Araucanía.
- d) El Art. N° 103 del D.S N° 236/2002 de V. Y U., que autoriza al Director del SERVIU Región de la Araucanía a contratar aumentos de Obras.
- e) La D.S. N° 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- f) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) H)El Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- i) La Resolución (E) N° 3047 de 27.08.2012 que autoriza la Comisión de Estudios del Director del SERVIU región de la Araucanía, y la Resolución (E) N° 3071 de 28.08.2012 que complementa la anterior, detallando los periodos en que el Sr. Director de SERVIU Región de la Araucanía, se ausentara de su lugar de trabajo.
- j) El Decreto N° 495 de fecha 17 de Marzo del 2011, del Departamento de Recursos Humanos del MINVU, que establece que durante la ausencia o impedimento del Director del SERVIU Región de la Araucanía, dicho cargo será subrogado en primer lugar por el jefe del Departamento Técnico;



k) La Resolución N° 697 de 22.11.2012, que nombra a don Raúl Escarate Peters, en calidad de jefe de Departamento Técnico de SERVIU Región de la Araucanía, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** la disminución de obras por un monto de \$ 2.362.- (dos mil trescientos sesenta y dos pesos), señalado en Informe Técnico N° 308-048 de fecha 05/04/2013, indicado en visto c) de la presente Resolución, a la E.C. CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.

3.- La presente resolución NO irroga gastos para el servicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



JTC/FPP/kcs

DISTRIBUCION:

DEPTO. TÉCNICO - U.C.E.O.
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD
DEPTO. PROG. Y CONTROL
EMPRESA CONSTRUCTORA
OFICINA DE PARTES



Victor Filipe Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA

ORIGINAL



N° INTERNO 303-089

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. N° 1188

TEMUCO, 22 MAR. 2013

TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución N° 91 de fecha 23/08/2012 que contrata la Obra "Construcción Parque Costanera, Carahue", con la E.C. Campos y Henríquez Ltda.

b) La carta presentada por la empresa constructora campos y Henríquez Ltda., de fecha 15 de Marzo de 2013, donde solicita un aumento de plazo de 30 días corridos.

c) El Informe Técnico N° 308-024 de fecha 19/03/2013 dirigido al Sr. Jefe del Depto. Técnico Serviu Región de la Araucanía y que cuenta con el VºBº del Director del Serviu Región de la Araucanía.

d) El Art. N° 103 del D.S N° 236/2002 de V. Y U., que autoriza al Director del Serviu Región de la Araucanía para realizar aumentos y disminuciones de obra.

e) La D.S. N° 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases de Contratación de Obras a Suma Alzada.

f) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

g) El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu.

h) H)El Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;

i) El Decreto N° 495 del 17-03-2011, del Departamento de Recursos Humanos del MINVU, que establece que durante la ausencia o impedimento del Director del SERVIU Región de La Araucanía, dicho cargo será subrogado en primer lugar por el Jefe del Departamento Técnico.

j) La Resolución N° 697 de 22.11.2012, que nombra a don Raúl Escarate Peters, en calidad de jefe de Departamento Técnico de Serviu Región de la Araucanía, dicto lo siguiente:



CONSIDERANDO

- a) Las visitas a obra por parte de jefa de Of. de estudios y proyectos Urbanos del Serviu Región de la Araucanía, jefe de unidad de proyectos urbanos de la Seremi y Sra. Seremi de V. y U. Región de la Araucanía en etapa final del proyecto, sugiriendo modificaciones al proyecto ejecutado.
- b) Que las obras se encuentran terminadas y se hace necesaria la ejecución de partidas que resguarden la seguridad de los usuarios.

RESOLUCIÓN

- 1.- **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el aumento de obras por un monto de \$ 3.324.769.- (tres millones trescientos veinte y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos), y la disminución de obras por un monto de \$ 3.324.769.- (tres millones trescientos veinte y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos), señalado en Informe Técnico N° 308-024 de fecha 21/03/2013, indicado en visto c) de la presente Resolución, a la **E.C. CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.**
- 2.- **CONCEDASE** a la Empresa Constructora CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA., una ampliación de plazo de 20 días corridos hasta 08/04/2013, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION PARQUE COSTANERA, CARAHUE**", **REGION DE LA ARAUCANIA.**
- 3.- La presente resolución **NO** irroga gastos para el servicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



JTC/AMP/kcs

DISTRIBUCION:

DEPTO. TECNICO - U.C.E.O.

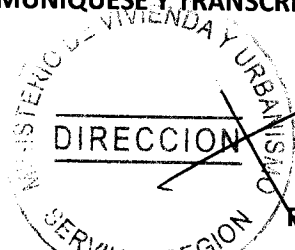
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

SECCION CONTABILIDAD

DEPTO. PROG. Y CONTROL

EMPRESA CONSTRUCTORA

OFICINA DE PARTES



RAUL ESCARATE PETERS
ARQUITECTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



ORIGINAL

Nº INTERNO 303-252

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. Nº 4317 - - -

TEMUCO, 27 NOV. 2012

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Nº 91 de fecha 23/08/2012 que contrata la Obra "Construcción Parque Costanera, Carahue", con la E.C. Campos y Henríquez Ltda.
- b) El Informe Técnico Nº 308-088 de fecha 23/11/2012 dirigido al Sr. Jefe del Depto Técnico SERVIU Región de la Araucanía, con el vº Bº del Director del Servicio.
- c) El Art. Nº 103 del D.S Nº 236/2002 de V. Y U., que autoriza al Director del SERVIU Región de la Araucanía a contratar aumentos de Obras.
- d) La D.S. Nº 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- e) La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- f) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y el D.S. Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- g) El Decreto Nº 52 de fecha 21/09/2011 que nombra a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley Nº 19.882.
- h) El Decreto Nº 48 de fecha 28 de septiembre del 2012 que mantiene nombramiento en forma Provisoria y Transitoria como Director SERVIU IX Región a Don Daniel Schmidt MC Lachlan, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el aumento de obras por un monto de **\$42.434.620.-** (cuarenta y dos millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos veinte pesos), y la disminución de obras por un monto de **\$42.434.620.-** (cuarenta y dos millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos veinte pesos) señalado en Informe Técnico Nº 308-088 de fecha 23/11/2012, indicado en visto b) de la presente Resolución, a la **E.C. CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.**
2. La presente resolución no irroga gastos para este servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



[Handwritten signature]
DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

REP/JTC/AMP/kcs
DISTRIBUCION:
DEPTO. TÉCNICO - U.C.E.O.
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PROG. Y CONTROL
EMPRESA CONSTRUCTORA
OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA